VA - 647

Tunja, 20 de diciembre de 2023

Señores (as)
Jefe de Departamento de Posgrados
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuela Programas Académicos de Pregrado y Posgrado
Coordinadores (as) Académicos de Programas de Posgrado
UPTC

Asunto: Documento guía para el trámite de modificación no sustancial para distinción de género del título a otorgar

Respetado señores (as):

Con el fin de atender a lo determinado por el honorable Consejo Académico, en sesión ordinaria y virtual 06 del 05 de abril del 2022, donde se "*acordó solicitar a todos los Consejos de Facultad, que para la solicitud de ajuste de los registros calificados y otros documentos que lo requieran, incluir, además del género binario, el no binario*". La Vicerrectoría Académica socializó ante esta corporación en sesión extraordinario 38 del 19 de diciembre del año en curso, el documento guía para el trámite de modificación no sustancial para distinción de género del título a otorgar, para que sea tenida en cuenta por parte de los programas académicos de la universidad para el trámite pertinente y se tenga presente en el proceso de actualización de los proyectos académicos educativos- PAE.

Por lo anterior, me permito enviar para su conocimiento y aplicación el Documento guía para el trámite de modificación no sustancial para distinción de género del título a otorgar

Agradezco su atención.

Cordialmente,

RUTH MARIBEL FORERO CASTRO
Vicerrectora Académica

VIGILADA MINEDUCACIÓN